

Caracas, 06 FEB 2014

CIRCULAR PB-001/2014

FORMULARIO PARA LA SOLICITUD DE LIBERACIÓN DE LOTES DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS

Se informa a las Cámaras Farmacéuticas, Laboratorios Farmacéuticos, Farmacéuticos Patrocinante, Casas de Representación y Público en General, que la Solicitud de liberación de lotes de productos biológicos deberá ser realizada empleando el siguiente formulario publicado en la página web.

CODIGO	NOMBRE
F-RCPB-029 Noviembre 2013 Revisión 2	SOLICITUD DE LIBERACIÓN DE LOTES DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS


Dra. María Teresa Ibarz
Gerente Sectorial de Registro y Control